

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Introducción: | 2 |
| 2. Describir el panorama Económico y Financiero: | 2 |
| 3. Autorización e Historia: | 2 |
| 4. Organización y Objeto Social: | 2 |
| 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: | 3 |
| 6. Políticas de Contabilidad Significativas: | 5 |
| 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: | 6 |
| 8. Reporte Analítico del Activo: | 7 |
| 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: | 8 |
| 10. Reporte de la Recaudación: | 8 |
| 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: | 9 |
| 12. Calificaciones otorgadas: | 9 |
| 13. Proceso de Mejora: | 9 |
| 14. Información por Segmentos: | 9 |
| 15. Eventos Posteriores al Cierre: | 10 |
| 16. Partes Relacionadas: | 10 |
| 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: | 10 |

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TRABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TRABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.

18 DE AGOSTO DE 2020

b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TRABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

a) Objeto social.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

b) Principal actividad.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

d) Régimen jurídico (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

e) Consideraciones fiscales del ente: Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

f) Estructura organizacional básica.

*Anexar organigrama de la entidad.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TTAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

c) Postulados básicos.

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TTAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TTAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TTAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

*Plan de implementación:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TTAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
 - b)
 - c) **AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION**
-

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION DE RECIENTE CREACION

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

j) Depuración y cancelación de saldos:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

b) Pasivos en moneda extranjera:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

c) Posición en moneda extranjera:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

d) Tipo de cambio:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

e) Equivalente en moneda nacional:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo. Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

a) Inversiones en valores:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TATABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TRABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

* Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TRABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TRABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TRABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios

EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES
CORRESPONDIENTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 EL INSTITUTO DE LAS MUJERES PURISIMENSES NO CUENTA CON INFORMACION QUE DECLARAR YA QUE SE ESTA TRABAJANDO POR SER ENTE DE RECIENTE CREACION

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: “Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”. Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda “Esta nota no le aplica al ente público” y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

C.FABIOLA MALDONADO HERNANDEZ
RESPONSABLE DEL AREA ADMINISTRATIVA

LIC. ANA ISABEL HERNANDEZ MARQUEZ
TITULAR DE LA ENTIDAD